



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de
Nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 274 -2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 17 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 005006-2024/OP-005941-24/UG-001570-24; que contiene el Memorando N° 243-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones de la Jefatura del Servicio de Cirugía Experimental del Departamento de Investigación y Docencia de Bio-Tecnología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, la Dirección General atendiendo la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, Departamento de Investigación Docencia atención en Cirugía y el Servicio de Cirugía General indica que no tiene inconvenientes para que el M.C. Jagdev Harry SUAREZ ANCO Médico Especialista Nivel 3, asuma la Jefatura del Servicio de Cirugía Experimental, en adición a sus labores asistenciales, y con Memorando N° 243-2024-DG/INSN de fecha 05 de abril del 2024, autoriza la emisión del acto administrativo a partir del 01 de abril del 2024;

Que, a través del Informe N° 307-2024-UG-OP-INSN de fecha 17 de abril del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, comunica que con la finalidad de seguir con los trámites administrativos emite opinión favorable, para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye facultades en acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2024 al M.C. Jagdev Harry SUAREZ ANCO, Médico Especialista Nivel 3, en adición a sus funciones asistenciales la Jefatura del Servicio de Cirugía Experimental del Departamento de Investigación y Docencia de Bio-Tecnología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Artículo 2°.- El citado profesional continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponden de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3°.- Disponer la entrega/recepción del cargo en forma ordenada y documentada, con copia a la Oficina de Personal para ser consignado en el legajo personal.

Artículo 4°.- Autorizar, la notificación de la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución, al interesado y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. BEATY DIAZ VELA
CORLAD-2052 Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

BDV/hezz
Distribución:
() OEA
() OEPE
() OEI
() DEIDADT
() Dpto. de Bio-Tecnología
() Cirugía Experimental
() DEIDAECNA
() DIDAC
() S.C.G
() Of. Secretaría
() Interesado
() UPyR
() APyP
() ACA
() AEyC
() ARyL
() OP
() UG
Exped. con 08 folios